

DECLARACIÓN DE ACTIVACIÓN DE SITUACIÓN 0 DEL PLAN DE INUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (INUNCAEX)

De acuerdo con las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Protección Civil, mediante el DECRETO 188/2019 de 15 de octubre, D.O.E. número 247, *se actualiza el Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (INUNCAEX)*, con el informe de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil celebrada el 8 de abril de 2019, facultándose a la Consejería con competencias en materia de Protección Civil y Emergencias para dictar las resoluciones que sean necesarias para su desarrollo y aplicación.

A tenor de ello y en base a los parámetros hidrológicos y desembalses que se están produciendo en las presas **de la Comunidad Autónoma de Extremadura** que permiten prever la posibilidad de inundaciones en el ámbito del Plan con peligro para personas y bienes, **la Dirección del Plan INUNCAEX** de la Comunidad Autónoma, a las **11:45 de hoy día 11 de marzo de 2025 declara la activación de la FASE DE EMERGENCIA en Situación Operativa 0 del Plan INUNCAEX**, en el **territorio que comprende la Comunidad Autónoma de Extremadura**, no conllevando una activación completa del Plan y realizándose a tal efecto, las acciones contempladas y previstas en el INUNCAEX para esta fase y situación.

Los medios y recursos de la Junta de Extremadura, así como aquellos dependientes de otras administraciones continúan trabajando para que esta emergencia tenga la menor incidencia posible en la población, sus bienes y el medio ambiente.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida, a 11 de marzo de 2025

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL



Abel Bautista Morán